



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de abril de 1998
No. 80

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza a la empresa habitacional Bosques de Coacalco, S.A. de C.V., el conjunto urbano de interés social denominado "Conjunto Jalatlaco", ubicado en el municipio de Coacalco, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1836, 1833, 1835, 646-A1, 354-B1, 1759, 1668, 544-A1, 589-A1, 400-B1, 1708, 584-A1, 1659, 1662, 393-B1, 576-A1, 361-B1, 1485, 360-B1, 362-B1, 1494, 359-B1, 1486, 1776, 1672, 571-A1, 1760, 1748, 1751, 408-B1, 394-B1, 391-B1, 390-B1, 392-B1, 617-A1, 606-A1, 1373, 1767, 389-B1, 1675, 358-B1, 1387, 628-A1, 631-A1, 1789 y 630-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1696, 1697, 1698, 1703, 401-B1, 1704, 1783, 607-A1, 1774, 1770, 1681, 1693 y 1680.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. DANIEL G. ROIG
ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
HABITACIONAL BOSQUES DE COACALCO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .

En relación con su escrito de fecha 16 de febrero de 1998, por el que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas autorización para llevar a cabo el conjunto urbano de tipo interés social denominado "CONJUNTO JALATLACO", para el desarrollo de 1,414 viviendas, en un terreno con superficie de 169,202.58 M2. (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), localizado en la calle Enrique Rébsamen y Cuauhtémoc, Colonia El Gigante, Municipio de Coacalco, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial, apertura de vías públicas, subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial.

Que su representada se encuentra legalmente constituida, según se acreditó mediante la Escritura Pública No. 31,105 de fecha 14 de diciembre de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 13 del Distrito de Texcoco, Estado de México, inscrita en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil No. 206,115, de fecha 29 de febrero de 1996, teniendo como objeto social, entre otros, el de realizar por cuenta propia o de terceros, construcciones de tipo habitacional y todos aquellos que sean conexos con el mismo.

Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica, según consta en la escritura pública señalada en el párrafo anterior.

Que se acreditó la propiedad del terreno referido, con escritura pública No. 31,298 de fecha 29 de diciembre de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 13 del Distrito de Texcoco, México inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco bajo la partida No. 1853, del Volumen 1326, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 11 de octubre de 1996.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/982/97 de fecha 8 de septiembre de 1997, emitió favorablemente el dictamen de factibilidad del conjunto urbano de que se trata, en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Coacalco en vigor prevé para la zona donde se localiza el predio materia de esta autorización, los usos del suelo "3A" Habitacional de Densidad Media y "4A" Habitacional de Densidad Alta.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, el H. Ayuntamiento de Coacalco emitió favorablemente la factibilidad de dotación de servicios para la realización de este desarrollo, según se consigna en el oficio No. 3107/96 de fecha 19 de agosto de 1996.

Que la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, del Gobierno del Estado de México, emitió la autorización respectiva en materia de impacto ambiental mediante Oficio No. DGPA/21201A000/N 1379/97 de fecha 6 de diciembre de 1997.

Que la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, expidió el dictamen favorable de incorporación vial mediante oficio No. 21101/226/97 de fecha 29 de julio de 1997.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación urbana y al no concurrir distintos propietarios, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

En razón de lo anterior y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Coacalco apoyar la oferta de suelo para la generación de viviendas en la Entidad y con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 33, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, y 56 de la Ley de Hacienda del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Habitacional Bosques de Coacalco, S.A. de C.V." que usted representa, **el Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "CONJUNTO JALATLACO"**, como una unidad espacial integral, en un terreno localizado en la calle Enrique Rébsamen No. 92, Col. El Gigante, Municipio de Coacalco, Estado de México, para que de la superficie total de 286,968.39 M2. (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), lleve a cabo el desarrollo de 169,202.58 M2. (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) conforme al Plano de Lotificación 1 de 2 y el Plano de Lotificación para Edificaciones en Régimen Condominial 2 de 2, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

- Superficie habitacional vendible.	86,114.55 M2
- Superficie comercial vendible	356.34 M2.
- Superficie vendible de restricción de construcción	10,522.84 M2.
SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE:	96,993.73 M2.
SUPERFICIE DE DONACION:	28,491.47 M2.
SUPERFICIE DE DONACION AREA VERDE:	21,505.05 M2.
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS:	22,212.33 M2.
SUPERFICIE TOTAL A DESARROLLAR:	169,202.58 M2.
SUPERFICIE DE RESERVA TERRITORIAL PRESERVACION ECOLOGICA VENDIBLE:	117,765.81 M2.
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:	286,968.39 M2.
NUMERO DE LOTES:	117
NUMERO DE VIVIENDAS:	1,414
NUMERO DE MANZANAS:	5

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo del Conjunto Urbano **"CONJUNTO JALATLACO"** incluye como autorizaciones implícitas del mismo, el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial, la apertura de vías públicas, la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial, que se expresan gráficamente en el plano único de lotificación anexo a esta autorización.

Para el aprovechamiento de la superficie de los 117,765.81 M2. (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS), se estará a lo dispuesto por la Ley de Asentamientos Humanos, el Plan del Centro de Población Estratégico de Coacalco y la normatividad aplicable.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá ceder al Municipio de Coacalco, Estado de México un área de 22,212.33 M2. (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS DOCE PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS), que será destinada para vías públicas.

Deberá cederle igualmente un área de donación con superficie de 21,505.05 M2. (VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCO PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes.

Asimismo, deberá cederle un área de donación con superficie de 28,491.47 M2. (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), que será destinada a equipamiento educativo y sus correspondientes áreas verdes.

Estas donaciones deberán estar debidamente habilitadas para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción al H. Ayuntamiento de Coacalco.

La ubicación de estas áreas de donación se encuentran identificadas en el Plano de Lotificación 1 de 2.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A).** Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B).** Red separada de drenaje pluvial y sanitario o el sistema que corresponda.
- C).** Red de distribución de energía eléctrica.
- D).** Red de alumbrado público.
- E).** Guarniciones y banquetas.
- F).** Pavimento en arroyos de calles, en estacionamientos y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G).** Jardinería y forestación.
- H).** Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I).** Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al oficio No. 3107/96 de fecha 19 de agosto de 1996, del H. Ayuntamiento de Coacalco, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, mediante oficio No. 21101/226/97 de fecha 29 de julio de 1997, el cual obra agregado igualmente al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir en el lugar que indique el H. Ayuntamiento de Coacalco, con la aprobación de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, tanto por las 1.414 viviendas como por el área comercial prevista y previa aprobación de los proyectos respectivos por esa Dirección General, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

A). JARDIN DE NIÑOS de 4 aulas, en una superficie de terreno de 1,288.00 M2. (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 465.00 M2. (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 4 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros con entre ejes de 3.19 metros, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Intendencia (casa del conserje)
- Bodega.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 400.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 4 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Área de juegos mecánicos que incluya resbaladillas, columpios, sube y baja, pasamanos y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Áreas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 4.00 metros cúbicos mínimo.

B). ESCUELA PRIMARIA de 17 aulas, en una superficie de terreno de 4,930.00 M2. (CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 1,836.00 M2. (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 17 aulas de 6.38 x 8.00 metros con entre ejes de 3.19 metros, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 12 excusados, 6 mingitorios, 9 lavabos, 3 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 18 excusados, 9 lavabos, 3 bebederos y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa.

- Intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Bodega.
- Plaza cívica de 1,700.00 M², con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 18 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Áreas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 2 canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 17.00 metros cúbicos mínimo.

C). LOCAL COMERCIAL en una superficie de terreno de 1,166.00 M². (UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 212.00 M². (DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 6 locales comerciales con cubierta en el acceso y con sanitario cada uno y tarja.
- Áreas exteriores: estacionamiento con 4 cajones y plaza de acceso y jardines.
- Depósito de basura.
- Área de carga y descarga.
- Tablero eléctrico.
- Áreas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M² de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: señalamientos, basureros, arbotantes y bancas.

D). UNIDAD MEDICA en una superficie de terreno de 235.00 M². (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 93.00 M². (NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Sala de espera y recepción.
- Sanitarios hombres y mujeres.
- 2 Consultorios.
- 1 Área de observaciones.
- 1 Área de curaciones.
- 1 Baño completo.
- 4 Cajones de estacionamiento de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Áreas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M² de la superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.

E). JARDIN VECINAL en una superficie de terreno de 5,693.00 M². (CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70% de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada: que incluya un árbol por cada 50.00 M² de superficie de terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

F). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES en una superficie de terreno de 11,312.00 M2. (ONCE MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS).

- **Zona Deportiva**, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 4 Canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- 1 Multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- 1 Cancha de futbolito.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Un área cubierta la cual deberá contener: núcleo de sanitarios (hombres y mujeres) con bebederos, vigilancia y vestuarios.
- Areas de estacionamiento de vehículos con capacidad de 27 cajones de 2.40 x 5.00 metros.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.

- **Juegos Infantiles**, el 40% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

G). LOCAL DE USOS MULTIPLES. Para cumplir con lo previsto en el artículo 115 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el área de uso común de cada condominio plurifamiliar a partir de 25 viviendas, deberá construir y habilitar un local de usos múltiples, a razón de 0.50 M2. (PUNTO CINCO METROS CUADRADOS) por cada vivienda prevista.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

TERCERO. Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaria de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Planeación Ambiental, en su oficio No. DGPA/21201A000/N 1379/97 de fecha 6 de diciembre de 1997, y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Con base en lo establecido en el artículo 97 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos, se le fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que presente ante la Dirección General de Desarrollo Urbano para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, debiendo en igual plazo presentar **los comprobantes de pago de los impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo y noveno de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

QUINTO. Se le fija un **plazo de 36 meses** contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que se mencionan en este Acuerdo, excepto las obras al interior de los condominios.

SEXTO. Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 12'759,000.00 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS).

Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar.

SEPTIMO. De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 52,590.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS), para cubrir los derechos de **supervisión** de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 1% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 5'259,000.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS).

Pagará asimismo el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria que será determinado por las autoridades correspondientes una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que se deberán presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

Estos montos podrán variar de conformidad con las cantidades que arrojen los proyectos definitivos, los que deberán presentar a la Dirección General de Desarrollo Urbano ya aprobados por las autoridades correspondientes dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior. En su caso, deberá cubrir las diferencias que resulten, en el término de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su notificación.

De igual modo y de conformidad a lo establecido en el Artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, pagará al Gobierno del Estado de México la suma de \$ 1,235.00 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), por concepto de la autorización del cambio de uso del suelo de **habitacional a comercial**, para el lote 5 de la manzana 5.

OCTAVO. Conforme lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Coacalco por concepto de **impuesto por autorización** del conjunto urbano, la cantidad de \$ 597,839.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS), cantidad que corresponde a 14 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 1,414 viviendas previstas en este desarrollo.

Asimismo, deberá pagar la cantidad de \$ 2,694.00 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS), que corresponde a 25.03 veces el salario mínimo diario por cada 100 M2. de superficie prevista para uso comercial vendible.

NOVENO. Con fundamento en lo previsto por el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal, pagará al Municipio de Coacalco por el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 229,946.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS) y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 347,475.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS).

Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coacalco (SAPASAC).

DECIMO. Al momento de efectuar la entrega de las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Coacalco, una **fianza** por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un periodo de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de entrega y recepción.

Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

DECIMO

PRIMERO. En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetarán a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo, respecto de las obras por ejecutar en el periodo de la vigencia de la prórroga. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO

SEGUNDO. Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

DECIMO

TERCERO. Queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

DECIMO

CUARTO. Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; del plano respectivo y de la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de lotes.

DECIMO

QUINTO. Se **prohíbe la propaganda engañosa** que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO**SEXTO.**

En los lotes del conjunto urbano "**CONJUNTO JALATLACO**" sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a los usos habitacionales que se autorizan, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias estatales de uso del suelo** para cada uno de ellos, y no causándose el cobro de derechos de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México vigente. Para el aprovechamiento del lote comercial del conjunto urbano, deberá obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo, la municipal de construcción y las demás licencias y autorizaciones que correspondan.

DECIMO**SEPTIMO.**

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada una de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la ratificación consignada en el plano anexo a esta autorización.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar** gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Coacalco. Esta obligación no opera al interior de los condominios.

DECIMO**OCTAVO.**

Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

DECIMO**NOVENO.**

Con fundamento en el artículo 75 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, deberá **inscribir** el presente Acuerdo y su plano anexo en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

VIGESIMO.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones previstas en la Ley de Asentamientos Humanos y demás ordenamientos legales aplicables.

VIGESIMO**PRIMERO.**

El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano "**CONJUNTO JALATLACO**", ubicado en el Municipio de Coacalco, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano enviará copia del mismo y de los planos anexos, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Coacalco, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 3 días del mes de marzo de 1998.

ATENTAMENTE

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 624/95, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de JOSE FRANCISCO MARTIN ROMAN Y EUGENIA RUELAS CALDERON, el Juez señaló las doce horas del día veintinueve de mayo del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la segunda almoneda del bien inmueble embargado, lote número 4 del condominio horizontal denominado "Villas de San Gregorio", ubicado con el número 523 de las calles de Cinco de Diciembre y Estatuto Jurídico de la Colonia Jimenez Gallardo, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: Planta baja Sup. 37.50 m²., norte: 11.00 mts. con lote 5, sur: 11.00 mts. con lote 3, oriente: 06.00 mts. con circulación general, poniente: 06.00 mts. con terreno colindante, Planta alta Sup. 37.50 m²., norte: 11.00 mts. con lote 5, sur: 11.00 mts. con lote 3, oriente: 06.00 mts. con circulación general, poniente: 06.00 mts. con terreno colindante, área privativa de acceso, estacionamiento y jardín, Sup. 22.00 m²., norte: 2.00 mts. con la propia vivienda, sur: 2.00 con lote 5, oriente: 6.00 mts. con circulación general, poniente: 6.00 mts. con lote 3, área privativa de servicio (patio), Sup. 7.50 mts., norte: 3.00 mts. con la propia vivienda, sur: 3.00 mts. con lote 3, oriente: 3.00 mts. con la propia vivienda, poniente: 3.00 mts. con terreno colindante. Inscrito bajo la partida 64-71; volumen 291; Libro Primero, Sección Primera, fojas 11, de fecha 31 de enero de 1990.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 219,262.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., Toluca, Méx., a veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1836.-28 abril, 6 y 12 mayo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 206/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada de BANCOMER, S.A., en contra de EMMA BENITEZ DE PEREZ Y/O SANTIAGO PEREZ HERNANDEZ, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día 25 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de un inmueble ubicado en Ignacio Mariscal 510 Colonia Juárez en esta Ciudad, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 25.00 m con lote 10, actualmente Martín Arias, sur: 25.00 m con lote 8, José García, al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Mariscal, y al poniente: en 10.00 m con lote 6 Guadalupe Martínez, sirviendo de base la cantidad de \$ 236,491.27 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 27/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores, Toluca, a 23 de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1833.-28 abril, 6 y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 220/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., en contra de JUAN DE DIOS BRINGAS ENRIQUEZ Y BLANCA EDITH MORENO CASTRO, se señalaron las diez horas del día 29 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien: Casa habitación ubicada en la calle de Naucanpantepetl, número 338, colonia Xinantécatl, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25 m con lote número 6, al sur: 25.00 m con lote 8, al oriente: 10 m con lote 30, al poniente: 10.00 m con calle Naucanpantepetl, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados

La C Juez Tercero Civil ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del Juzgado exhortado, siendo este el de Metepec, México, convocando a postores debiendo citar a acreedores y notificar así mismo a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad -Doy fe -Toluca, Méx., a 22 de abril de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

1835.-28 abril, 6 y 12 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

GLORIA OCHOA SANCHEZ, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 36/97, a ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, LEONOR LOPEZ BECERRIL DE RODRIGUEZ Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto del lote 20, de la manzana 22, del Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido como Villa de Las Flores, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, actualmente marcado con el número 129, de la calle de Zarzas, con superficie de 183.20 m²., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle Zarzas, al sur: 10.28 m con lote 19, al oriente: 17.91 m con lote 21, al poniente: 15.81 m con calle Alcatraces, Plancoup, al noreste: 3.70 m. Asimismo se ordena emplazar a los demandados ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ Y LEONOR LOPEZ BECERRIL DE RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, Coacalco, Estado de México, a 22 de abril de 1998 - Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

646-A1.-28 abril, 12 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 1132/97.
PRIMERA SECRETARIA.

CARLOS ARTURO ARZARTE RUELAS.

ROSA ORTIZ ESQUEDA Promoviendo en la vía ordinaria civil sobre Divorcio Necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) la disolución del vínculo matrimonial que los une, b) el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor publicación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica

354-B1.-2, 16 y 28 abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1536/95.
SEGUNDA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

SALVADOR CASTAÑEDA JIMENEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARCELA GONZALEZ RAMIREZ, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de BLANCA LOIDA HERNANDEZ ESPINO, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en este juicio, y que se encuentra ubicada en calle Colima Norte número 202, lote 2, Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, México, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de \$ 460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda, notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada en el domicilio que tiene señalado en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1668.-16, 22 y 28 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 613/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de Apoderado de BANCO INVERLAT S.A., contra OCTAVIO EDMUNDO FRANCO FRANCO. El Juez señala las 12:00 horas del día 13 de mayo del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio inmueble ubicado en la calle del Trueno 105, manzana 515, lote 88, barrio de Tlacopa, municipio de Toluca, Estado de México, casa 4 del condominio horizontal denominado Prados de Tlacopa, con un área total de 66.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 mts. con terreno colindante, al sur: 6.00 mts. con circulación general, al oriente: 11.00 mts. con lote 3, al poniente: 11.00 mts. con lote 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, Estado de México, en el libro primero, sección primera, volumen 275 a fojas 135, bajo la partida 934-13701 inscrito a nombre de Octavio Franco Franco. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad ya con la deducción del diez por ciento sobre el avalúo, convóquense postores. Toluca, a seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1759.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 468/98-2, relativo al Juicio Inmatriculación Jurisdicción Voluntaria, promovido por LAURA EMILI MARTINEZ NASSER, por auto de fecha 28 de agosto de 1997, se tiene por radicado las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria como Información Ad-perpetuum, debido a que como hace mención celebró en forma verbal, contrato de compra venta con ESPERANZA TORRES GIL, en consecuencia, hágase las publicaciones de Ley en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, de la inscripción de la presente solicitud por tres veces cada una de ellas con intervalos de diez días, asimismo, se le previene para que exhiba el interrogatorio respectivo a efecto de que tenga lugar el desahogo de la Información Testimonial prevista por la Ley para el caso en concreto sobre el inmueble ubicado en el terreno de Antiguo camino a Calacoaya, sin número, Ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y cuya superficie es de: 602.85 m². (Seiscientos dos metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.75 m con Raquel Miranda Ríos, al sur: 26.82 m con Ana María Espinoza Sánchez, al sur: 4.32 m con Ana María Espinoza Sánchez, al oriente: 8.26 m con propiedad particular, al oriente: 12.53 m con propiedad particular, al poniente: 19.65 m con Antiguo camino a Calacoaya. Es Dado en el local de este Juzgado a los 4 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

544-A1.-13, 28 abril y 15 mayo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 228/98-2, relativo a la jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), promovida por JOSEFINA PEREZ NAVA, el juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

"Con fundamento en los artículos 52, 862, 864 y 888 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la solicitud en la vía y forma propuestas por lo tanto, dése vista al Agente del Ministerio Público adscrito por tres días para que manifieste lo que su derecho corresponda, así mismo publíquese su solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación de esta ciudad, respecto de la fracción del predio denominado "Metzillo", ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de mil cien metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 31.40 m y la segunda de 9.00 m y linda con propiedad privada de la familia Rodríguez se ubica en calle Colibrí sin número, domicilio conocido en San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, Estado de México: al sur: en 45.40 m colinda con servidumbre de paso, el cual se notificará al Síndico Municipal de Huixquilucan, México, con domicilio en el Palacio Municipal de Huixquilucan, México; al oriente: en 26.70 m colinda con calle Colibrí, el cual se notificará al Síndico Municipal de Huixquilucan, Estado de México, con domicilio en el Palacio Municipal de Huixquilucan, México; y al poniente: en 27.00 m colinda con propiedad privada de la familia Rodríguez cuyo domicilio es el ubicado en calle Colibrí sin número, domicilio conocido en San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, México -Doy fe.-Naucaipan de Juárez, México, a quince de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras -Rúbrica.
589-A1.-20, 23 y 28 abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, con residencia en Chimalhuacan, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 810/97, promovido por FIDELA TLAXCA MUÑOZ, respecto del lote de terreno con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 8.90 m con propiedad privada; al sur: 8.75 m con calle Cda. de Xotli; al poniente: 15.15 m con propiedad del lote 4; al poniente: 13.14 m con propietario del lote 2, con una superficie total de 134.58 metros cuadrados, que se identifica como lote de terreno 3, de la manzana uno, de la Colonia Tlatelco, en el municipio de Chimalhuacan.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial de Texcoco, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los mismos a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Dolores Abundes Granados -Rúbrica.

400-B1.-20, 23 y 28 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 803/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA en su carácter de apoderado de la INSTITUCION BANCARIA CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO en contra de DEMETRIO GARCIA ARRIAGA, LUCILA REYES DE GARCIA Y ANDREA ARRIAGA VIUDA DE GARCIA, por auto de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: En inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en Coyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.70 m con Armando Garcia; al sur: 8.00 m y 30.00 m con Manuel Garcia y Ejido Ocoyotepec; al poniente: 133.00 y 28.80 m con Ismael Cardoso; al oriente: 162.00 m con Manuel Garcia, con una superficie de 5,402.60 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, en el volumen 139, libro primero, sección primera, a fojas 127, bajo la partida 33793-757 de fecha 20 de octubre de 1973, propietaria ANDREA ARRIAGA VIUDA DE GARCIA, y que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica
1708.-20, 23 y 28 abril.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 222/98-2, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, ad-perpetuam, promovidas por MARIA TERESA OLAVARRIETA MALDONADO, respecto del inmueble de su propiedad ubicado en paraje denominado "El Obraje", en domicilio conocido San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con camino, al sur: en 19.00 m con vereda, al oriente: en 69.00 m con propiedad, al poniente: en 65.00 m con propiedad. Superficie: 1,383.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los 14 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

584-A1.-20, 23 y 28 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1898/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO Y/O JORGE VALDEZ RAMIREZ Y/O ALFREDO MONTES DE OCA, endosatarios en procuración del BANCO MEXICANO SOMEX S.A., en contra de MARIA GUADALUPE QUINTANA DIAZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un terreno con construcción ubicado en la calle de Nabor Carrillo número 204, Colonia o Fraccionamiento Vértice, edificada en el lote número 30, Manzana B, con una superficie de 250 m2. con las siguientes medidas y colindancias: al norte 25.00 metros con lote 31, al sur 25.00 metros con lote 29, al oriente 10.00 metros con calle hoy Nabor Carrillo, al poniente 10.00 metros con lote 3. Con los siguientes antecedentes registrales: inscrito en el volumen 156, partida 702-595, Libro Primero a fojas 385, de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis de este Distrito Judicial.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este H. Juzgado, convóquese postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del monto de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL.- Toluca, Méx., a seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuñez Mejía.-Rúbrica

1659.-16, 22 y 28 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 934/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO RODRIGO ARIAS TELLO, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada SERVICAJA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, en contra de MARIA DE LOURDES FLORES V. Y/O JUAN ANTONIO AVILA SANCHEZ Y MARIA ESTHER PICHARDO SALAZAR, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las 11:00 horas del día 12 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, un inmueble ubicado en Vista Hermosa, denominado La Loma, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, inscrito en el asiento número 636-7062, a fojas 107, volumen 39, libro primero, sección primera, de fecha 26 de junio de 1993. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente juicio por lo tanto anúnciese su venta, convóquese postores y cítese a los acreedores, que aparecen listados en el certificado de gravámenes

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, y de aquel donde se encuentre el inmueble.-Dado en Lerma de Villada, México, a los 13 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1662.-16, 22 y 28 abril

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 654/96.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO AGUILAR LOPEZ, en contra de GUADALUPE DOMINGUEZ GONZALEZ, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, señaló las 10:00 horas del día 18 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Avenida Angel de la Independencia número 128, lote 56, de la manzana 45 de la Colonia Metropolitana, segunda sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 16.82 metros con lote 55, al sur 16.82 metros con calle Escalerillas; al oriente: 8.50 metros con Avenida Angel de la Independencia y, al poniente 8.50 metros con lote 1, con una superficie total de 142.97 metros cuadrados, sirviendo como base la cantidad de \$ 369,296.00 TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo con sus deducciones correspondientes.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Presidencia Municipal, ambos de esta ciudad, sin que medien menos de nueve días entre el día que se señala para la almoneda y la última publicación del edicto, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor, Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los catorce días de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

393-B1.-16, 22 y 28 abril.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 165/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RABASA MARIA TERESA, en contra de SOLEDAD AYALA RODRIGUEZ, se señalaron las once horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate los derechos de posesión y explotación del bien embargado en el presente juicio y que consiste en el local número 211, del interior del mercado de la cabecera municipal de Naucalpan, sirviendo como base para remate la cantidad de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la Receptoría de Rentas del municipio de Naucalpan de Juárez, los que se expiden a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo N. Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

576-A1.-16, 22 y 28 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. CIRENIA HERNANDEZ DE RAMIREZ

RAMON NEQUIZ MORA, TOMAS GUEVARA CISNEROS Y JOSE ALFONSO HERNANDEZ HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 99/98-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno numero 33, de la manzana 44, ubicado en el número oficial 188, calle Nicolás Bravo, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con lote 32; al sur: 20.00 metros con Lote 34; al oriente: 09.85 metros con calle Nicolás Bravo; al poniente: 09.95 metros con lote 13; con una superficie total aproximada de 199.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

361-B1 -3, 16 y 28 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SERVIN REYES GARCIA.

ANA MARIA VELAZQUEZ OLMEDO, en el expediente 1104/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 6, manzana 72, número 131, calle Dalia Col. Tamaulipas Sección General de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7, al oriente: 12.00 m con lote 15, al poniente: 12.00 m calle Dalia, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 28 de enero de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1485.-3, 16 y 28 abril

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN SALZ.

Por medio del presente se le hace saber que MIGUEL LICEA MONTEJANO, le demanda en el expediente número 61/98, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 492 de la colonia Aurora hoy conocida como Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 3.00 metros con calle Rayito de Sol hoy conocida como Cuarta Avenida; al sur: 12.00 metros con lote 10; al oriente: 24.00 metros con calle Noche Plateada hoy conocida como Caminante; y al poniente: 21.00 metros con calle Norteñas o Norteñitas, con una superficie total de 168.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

360-B1 -3, 16 y 28 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 114/98.

MARGARITA RAZO GARCIA.

CLEMENTE LOPEZ GARCIA, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Pérdida de la Patria Potestad; las siguientes prestaciones: A) La pérdida de la Patria Potestad, B) La guarda y custodia, C).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este Edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaria de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

362-B1.-3, 16 y 28 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

C. DENICE PAULINA BARRIOS HONEY.

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 606/96, se tramita un Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario y pérdida de patria potestad, promovido por el señor JOSE LUIS DIAZ ESTEVEZ, en contra de la señora DENICE PAULINA BARRIOS HONEY, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A) - El divorcio necesario, fundándose en la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México; B).- La pérdida de la patria potestad sobre la menor PAULINA DIAZ BARRIOS; C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la demanda que inicio, y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Síndico Municipal de esta localidad así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo, se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de boletín judicial y; quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar, lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dado en el juzgado a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1494.-3, 16 y 28 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO. CARLOS MINVIELLE CARRILLO.
EXPEDIENTE: 977/97.

MARIA LUISA ANGELES ORDOÑEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 1 "A" de la manzana 10, Colonia Esperanza en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.93 metros con calle Rayito de Sol, al sur: en 15.00 metros con el lote 1 "B", al oriente: en 5.50 metros con lote 13 y 8.00 metros con lote 14, y al poniente: en 7.58 metros con calle Siete, con una superficie total de: 158.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última

publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticinco días del mes marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy -Rúbrica.

359-B1.-3, 16 y 28 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. NICOLAS SANCHEZ MATLACUATZI.

La señora VICTORINA GARCIA GAMA, le demanda por su propio derecho, en la Vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 251/97, A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita actora, con el señor NICOLAS SANCHEZ MATLACUATZI, con base en la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil Vigente en el Estado de México, B).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia provisional la cual no deberá de ser inferior a \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) semanales, cantidad que servirá para garantizar y satisfacer las necesidades alimentarias de la suscrita. C).- El pago de gastos y costos que el presente Juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confeso de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en éste lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación.- Temascaltepec, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramirez.-Rúbrica.

1486.-3, 16 y 28 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 451/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de MUEBLERIA LAZAGA, SA DE CV El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en 1.- Un terreno urbano con construcción ubicado en la calle de Allende en la Ciudad de Ixtapan de la Sal, México con las siguientes medidas y colindancias: superficie aproximada de 70.19 metros cuadrados y linda, al norte: 6.40 metros con la calle de Independencia, al sur: 7.50 metros con Crisóforo Pedrosa Méndez, al oriente: 10.10 metros con Vicente Andrade, con los siguientes datos registrales: Partida 316, fojas 54 frente volumen XXXIII Libro Primero, Sección Primera de fecha veintiséis de septiembre de 1985. 2.- Inmueble consistente en un terreno rústico identificado como planta franja número seis, ubicado en Llano de los Pilares, Municipio de Zumpango, México, con una superficie de 2,310.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.00 metros con Isidro Guadarrama, al sur: 84.00 metros con Agustín Monterrubio, al oriente: 31.00 metros con Sucesión de Leandro Gutiérrez, al poniente: 24.00 metros con carretera a Tenancingo, con los siguientes datos registrales: Partida número 342, a fojas 41, volumen cuarenta y nueve, libro primero, sección primera, de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro. 3.- Lote de terreno marcado con el número ocho de la manzana dos, así como la casa en el construido del fraccionamiento "Rinconada de Atotzilco" en Tenancingo, México, con una superficie de 699.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con zona no urbana, al sur: 20.00 metros con calle, al oriente: 34.40 metros con lote siete, con los siguientes datos registrales: Partida número 496, volumen XXVI, foja 94 vuelta, libro primero, sección primera de fecha 27 de agosto de 1980.

El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N. Toluca, 15 de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1776 -23, 28 abril y 4 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 835/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. contra ALEJANDRO CAMACHO TRUJILLO y ONESIMO MILLAN HERNANDEZ, el juez señala las doce horas del día once de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes inmuebles embargados en el presente juicio, el primer inmueble ubicado en Acuitlapitco municipio de Coatepec Harinas México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 150.00 mts. con Brígido Ortiz; al sur: 145.00 mts. con Heliodoro Nava, al oriente: 60.00

mts. con Río, y al poniente: 60.00 mts. con carretera con los siguientes datos registrales: partida 1394, volumen XV, libro I, a fojas 40 sección I, de fecha 23 de agosto de 1973, el segundo inmueble con las siguientes medidas y colindancias: norte: 26.00 mts. con Darío Martínez; al sur: 26.00 mts. con Caritina Castro de Vergara; al oriente: 9.60 mts. con Caritina Castro de Vergara; y al poniente: 9.80 mts. con Carretera Nacional, con los siguientes datos registrales: partida 699, volumen 38, libro I, a fojas 115 vta, sección I, de fecha 05 de septiembre de 1989.

Se exhiben para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) \$ 121,500.00 Toluca, a siete de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1672.-16, 22 y 28 abril.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUAN ARIEL FERNANDEZ MANZUR, promueve por su propio derecho ante este Juzgado en la vía ordinaria civil, promovido por JUAN ARIEL FERNANDEZ MANZUR, en contra de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, en el expediente número 714/97-2, respecto del terreno marcado como el lote 12, manzana 238, calle 39, actualmente identificado con el número oficial 90, fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: con una superficie de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 12.00 m con lote 13, actualmente con número oficial 92, al sur: en 12.00 m con lote 11, actualmente identificado con número oficial 88, al oriente: 9.00 m con lote 9, al poniente: 9.00 m con calle 39, la cancelación de la inscripción que se encuentra asentado bajo la partida 146, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1964 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlanepantla, en favor de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., la inscripción de la sentencia definitiva en el Registro Público de la Propiedad de Tlanepantla, México, con motivo de la usucapión que opere en mi favor respecto del lote 12, manzana 238 en él edificada, actualmente identificado en calle 39, número oficial 90, fraccionamiento Jardines de Santa Clara, México haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado dado en Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

571-A1 -16, 28 abril y 12 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1109/1994. MULTIBANCO COMERMEX, S.A., contra ARQUITECTURA FERNANDEZ, S.A. DE C.V., Primera Almoneda: Doce Horas. Diecinueve de Mayo del año en curso: Terreno Urbano Baldío denominado "El Llano Grande", ubicado en calle San Angelín sin número en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, norte: 42.00 mts., con calle sin nombre, sur: 40.00 mts con propiedad particular, oriente: 25.00 mts. con calle sin nombre, poniente: 27.90 mts. con propiedad particular. Area total: 1,116.00 m2.- GRAVAMENES: Embargo por \$ 120,000.00 del Juzgado 1o. de lo Civil de este Dto. Exp. 1109/94. Embargo por: \$ 810,000.00 del Juzgado 4o. de lo Civil de este Dto. Exp. 1114/94. BASE: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M.N.- Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1760.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 436/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALMA ROSA OLEA PLIEGO endosataria en procuración de ANA MARIA GUADALUPE DELGADO SALGADO en contra de FRANCISCO C. LOPEZ CASIMIRO, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle de Lago Pátzcuaro 305 Colonia Seminario, Segunda Sección, Manzana 15, Lote 27 en esta Ciudad con una superficie de 87.00 metros cuadrados que mide y linda al noreste: 9.81 metros lote dieciséis y diecisiete, al sureste: 6.87 metros con lote veinticinco, al suroeste: 6.30, 2.00, 2.10 y 1.33 metros con lote veintiséis y calle, al noroeste: 20.13, 11.35 metros con lotes veintiséis y veintiocho, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 124,659.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), ya con las deducciones correspondientes. Anunciase su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, a diecisiete de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1748.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 891/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, FRANCISCO JAVIER MARTINEZ AGUILAR Y MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en su carácter de endosatarios en procuración de ABELARDO CONTRERAS VILCHIS, en contra de MANUEL GUADARRAMA MACHADO, por auto de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado

consistente en: En inmueble ubicado en calle de Nigromante número 301-A departamento 101, esquina Pedro Ascencio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 metros con calle Nigromante, al sur 7.70 metros con departamento 103, al oriente: 11.25 metros; y al poniente: 12.25 metros con área de uso común, con una superficie de 90.47 metros cuadrados. inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: bajo la partida número 341-4701, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 223, a fojas 106 de fecha 8 de agosto de 1985 a nombre del señor MANUEL GUADARRAMA MACHADO que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1751.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 684/94
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE SANCHEZ VAZQUEZ, en su carácter de endosatario en propiedad, en contra de ROSALIO OSORIO LOPEZ, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las catorce horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Villa Obregón número doscientos noventa y cuatro, lote 50 de la manzana 91 de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con Avenida Pantitlán, al sur: 17.15 metros con lote 49, al oriente: 9.00 metros con calle Villa Obregón, y al poniente: 9.00 metros con lote 25, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados, sirviendo como base la cantidad de \$ 357,000.00 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo con sus deducciones correspondientes.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa Ciudad y Presidencia Municipal de esta Ciudad, sin que medien menos de nueve días entre el día que se señala para la almoneda y la última publicación del edicto, anunciase la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

408-B1.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1187/97

GUADALUPE CARLOS PADILLA FLORES

BLANCA ESTELA LOPEZ CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija. c).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva. d).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar el demandó que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica

394-B1 -16, 28 abril y 11 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 56/98

DEMANDADO: IGNACIO CALDFRON CARCAMO

EUSTOQUIA ZACARIAS ARIAS le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 55, de la Colonia Reforma Ampliación La Perla de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 22, al sur: 15.00 metros con lote 20, al oriente: 7.95 metros con lote 12, al poniente: 7.85 metros con calle Poniente Trece, con una superficie de 118.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta ciudad.-En Ciudad Nezahualcóyotl veintitres de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

391-B1 -16, 28 abril y 11 mayo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 54/98.

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADO: JOSE HERNANDEZ LUCIO.

C. ROSA MARIA MONTEBELLO ALARCON, en el expediente número 54/98, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 10, manzana 25, de la Colonia Nueva Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 metros con lote 8; al sur: 16.70 metros con lote 12; al oriente: 8.00 metros con calle Felipe Angeles; y al poniente: 8.00 metros con lote 9, con una superficie total de: 133.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los Estrados de este H. Juzgado; fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedando en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica

390-B1 -16, 28 abril y 11 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1145/97.

C. MARIA GUADALUPE LOPEZ RIVERA

El C. PEDRO ANGELES FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) - La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B) - La disolución de la sociedad conyugal, C) - El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Se hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de marzo de 1998.- El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica

392-B1 -16, 28 abril y 11 mayo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Civil, expediente 335/86-1, promovido por AYALA MARTINEZ ENRIQUE, en contra de GERMAN PEREZ NAJERA y otro, se señalan las 12:00 horas del día 18 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la acera sur del Camino Real a San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México, denominado "Callejón El Nopal", colindando con el poniente con calle del Puente, linderos y colindancias del predio según escrituras, norte: 30.50 y 37.00 m con camino vecinal Naucalpan, Norte San Mateo sur: 76.70 m con Miguel Angel Gutiérrez; oriente: 83.00 m, al poniente: 15.40, 25.50; 6.37 m camino vecinal; superficie total de 6,127.50 m², según escrituras, y predio denominado "Macario Sánchez", con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 75.70 m con Mercedes Gutiérrez Vda. de H., 53.70 m con Rosalinda Gutiérrez, 75.75 m con Pedro Herrera, al sur: en 72.50 m con derecho de río, al oriente: en 9.00 m con Mercedes Gutiérrez Vda. de H., 37.70 m con María de Jesús Herrera de Vega, al poniente: en 36.50 m con camino vecinal de una superficie total de 5,168.00 m², casa habitación en proceso de construcción con diversos cuartos sin orden alguno, una sola sin uniformidad y sin acabados, construcción en obra negra sin acabados, sirviendo de base para dicho remate cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado, por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalados a formular sus posturas en terminos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de Avisos de este Juzgado, Dado en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 20 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

617-A1.-23, 28 abril y 4 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

OLIVIA INFANTE PEREZ, promovió en el expediente número 173/98, en la vía de jurisdicción voluntarias, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Memecala", que se encuentra ubicado en domicilio la calle de Manuel de la Peña y Peña número 16, barrio Santiaguito, municipio de Tultitlán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 08.00 m colinda con Francisco Sánchez Rangel, al sur: en 08.00 m colinda con el Sr. Valentín Infante Pérez, al oriente: en 15.40 m colinda con la Sra. María de Jesús Bustos, al poniente: en 15.40 m colinda con calle General Manuel de la Peña y Peña. Teniendo una superficie de 123.40 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los 17 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

606-A1.-23, 28 abril y 4 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 183/98-1
PRIMERA SECRETARIA.

AMPARO CORTAZAR RAMOS, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Ixtlahuatenco", ubicado en términos del Barrio de Santiago, Municipio de Texoyuca, perteneciente a este Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 109.00 metros con Felipe Contla Cano, al sur: 99.65 metros con J. Trinidad Contla; al oriente: 18.00 metros con calle Ojo de Agua, al poniente: 19.05 metros con Joaquín Valencia. Con una superficie total aproximada de 1,990.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1373 -30 marzo, 14 y 28 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 108/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONFIA S.A. en contra de TECNOLOGIA EN OMNIBUS DE PASAJEROS S.A. DE C.V. Y MOTORES PERKINS S.A. DE C.V., el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintuno de mayo del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el lote número cuatro, de los en que se subdividieron los predios denominados Dolores, San Felipe de Jesús, La Virgen, La Palma y San Antonio, ubicados en la Zona Industrial en el Barrio de Tlacopa, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 mts. con propiedad privada, al nordeste: 379.96 mts. en tres proporciones: 1.- 110.26 mts, 2.- 148.30 mts, 3.- 121.40 mts., al noroeste: 236.80 mts. con calle sin nombre (actualmente calle del Trueno), 311.95 mts. con propiedad privada, 60.70 mts. con propiedad privada, al suroeste: 204.926 mts con camino Viejo a San Lorenzo Tepaltitlán; al sureste: 492.00 mts. en tres proporciones: 1.- 150.00 mts. con lote número 3; 2.- 150.00 mts. con lote número 2, 3.- 192.00 mts. con lote número 1. Con una superficie aproximada de 150,000.00 metros cuadrados, (15.00 Has.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$57,000,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos. Convóquese a postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.

Se expide el presente en Toluca, México, a los veinte días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1767.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1140/97.

C. MARIA AZUCENA JASSO SANCHEZ.

El C. ZENON ESTEBAN LEMON. Le demanda en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une B).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo de nombre DANIEL ESTEBAN JASSO, C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, D).- Los gastos y costas que el presente juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a disposición del demandado, las copias simples de la demanda exhibidas debidamente selladas y cotejadas

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

389-B1 -16. 28 abril y 11 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JOSE CRUZ HUMBERTO CARRILLO INDA, promueve en el expediente número 39/98, relativo al juicio ordinario civil, en contra de C DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, MARIKO, S.A., LA TORANAGA, S.A. Y NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO LIC. DAVID R. CHAPELA.

Emplácese a la parte demandada C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, MARIKO, S.A. LA TORANAGA, S.A. Y NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO LIC. DAVID R. CHAPELA, por medio de edictos, haciéndoles saber a dichos codemandados que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1675 -16 28 abril y 12 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 93/98

C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ NUÑEZ.

LA C. CLAUDIA GUZMAN LOZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a) - La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b.- La guarda y custodia provisional y definitiva de su menor hijo, c).- La pérdida de la

patria potestad del mismo, se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

358-B1 -3, 16 y 28 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 122/98, promovido por LUCILA VIEYRA SALGADO, relativo a la inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en la calle Tenochtitlán S/N en San Luis Mextepec, México, que mide y linda, al norte: 11.80 m con Ciro Velázquez Ortega, al sur, 11.80 m con Julián López Orozco, al oriente: 5.70 m con Idelfonso Pérez, al poniente: 5.72 m con calle Tenochtitlan, con una superficie de: 67 264 m2. Haciéndole saber a quien pueda interesarse o de creerse con mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días -Toluca, a 25 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica.

1387 -30 marzo, 14 y 28 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 817/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE CARLOS CRUZ MORENO Y PAULA ORTIZ SANCHEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de FRANCISCO CASTILLO ALCANTAR, en contra de KARINA JIMENEZ ALVAREZ, se ordenó por auto de fecha quince de abril del presente año, el remate en pública almoneda y al mejor postor del bien embargado, consistente en: Un vehículo marca Chevrolet, modelo 1986 Cavalier Z 24, dos puertas, color negro, pintura y hojalatería en regulares condiciones, vestidura color gris, sin placas de circulación, número de Chasis G 05 D 1JF27J266868, sin número de motor, número de serie 1G1JF27W4GJ266868; con valor de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces, dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan al local de este Juzgado a las diez horas del día quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho, sirviendo como base de la postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor del bien descrito anteriormente.-Doy fe.

Nicolás Romero, Estado de Mexico, 20 de abril de 1998.

La C. Secretario de Acuerdos.

Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

628-A1.-24, 27 y 28 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 48/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FUENTES CHICHITZ ROBERTO, en contra de CARDENAS MELGAREJO CARLOS, el Juez dictó un auto del que se desprende el presente edicto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412, del Código de Comercio, 761, 763, 770 y relativos del Código de Procesal Civil aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las 13:00 horas del día 12 de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en autos consistente en tres motocicletas Kawasaki, modelo 1982, número de motor L2305-AE-35121, con número de serie EX-3058-010539 CPN, placas 50561 del Distrito Federal: Carabela (MIER), modelo 1994, de 60 centímetros cúbicos, serie RU8545-GJ, color blanca, con sillón azul, placas 14490 y Honda modelo 1987, serie JH-2a. F129-H-500155, color negra, para lo cual se deberá de convocar postores a través de edictos correspondientes que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes antes indicados la cantidad que cubra las dos terceras partes de ONCE MIL PESOS 00/100 M.N., que fue fijado por el perito de la parte demandada sobre el cual la actora expresó su conformidad con la misma y someterse a su resultado para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Naucalpan de Juárez, México, a 27 de marzo de 1998.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras -Rúbrica.

631-A1 -27, 28 y 29 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 48/98, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A. Institución de Banca Múltiple, grupo financiero BANCRECER, en contra de ANTONIO ALVAREZ JASSO Y/O MARIA LUISA ESQUIVEL Y/O LEOBARDO JUAREZ CERVANTES, se ordenó mediante auto de fecha ocho de abril del año en curso, se les emplazara a los demandados ANTONIO ALVAREZ JASSO Y/O. MARIA LUISA ESQUIVEL Y/O LEOBARDO JUAREZ CERVANTES, por medio de edictos respecto a la demanda instaura en su contra y en la que se les demanda: a).- El pago de la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PUNTO QUINCE UNIDADES DE INVERSION (UDIS), su equivalente en Moneda Nacional correspondiente a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N. b).- Los intereses pactados Ordinarios en el contrato base de la acción y a razón de una tasa de interés ordinario anual, equivalente al 12% del salario insóluto de la mismas unidades de inversión pagaderos mensualmente a partir de la fecha de la disposición de Crédito y hasta el día 06 de noviembre de 1995, fecha en la que los demandados debieron haber cubierto la primer amortización convenidas le cantidad por la que se demanda este inciso es 832.89 OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION (UDIS), equivalentes en moneda nacional a \$ 15577.23 MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N., y los que se generen hasta la total paga del adeudo. c).- Los intereses

moratorias a razón de multiplicar por 1.5 veces la tasa de interés ordinario resultante, a partir del día en que incurrieron en mora -y hasta la total liquidación del adeudo. d).-Los intereses moratorios a razón des se dice, El pago de gastos y costas que del presente juicio emanen.

Dicha publicación deberá hacerse por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, este emplazamiento se realiza para que dentro del término de nueve días ocurran a este Juzgado a producir su contestación, a la incoada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por confesos de los hechos básicos de 1e instaurada en su contra previniéndolos además para que señalen domicilio en Toluca, Méx., para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlos las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio en vigor.-Toluca, México, a 20 de abril de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

1789.-24, 27 y 28 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 1415/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FEDERICO DUARTE, en contra de GERARDO ALEJANDRO MENDOZA SANSALVADOR; el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, con fecha 19 de marzo de 1998, dictó un acuerdo con el fin de anunciar la realización del remate en almoneda pública del bien embargado en autos; dicho acuerdo a la letra dice: ACUERDO.- Naucalpan de Juárez, México, 19 de marzo de 1998.-Por presentado a FEDERICO DUARTE, con el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de autos, se tiene por expresada su conformidad respecto a los peritajes rendidos por el perito que ella designó y por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, y por acusada la rebeldía que se hace valer respecto del dictamen dado y por perdido su derecho para expresar inconformidad con los peritajes rendidos en autos, como se solicita, visto el estado de los presentes autos, con fundamento en lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio, se manda sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado, consistente en una camioneta Ford Vanette, F350, color blanca, modelo 1994, standard, con placas de circulación 3006 BN, del Distrito Federal y número de motor L20951, con número de serie 3FCK60HORJ-B02488, en regular estado de conservación, señalándose para tal efecto las 12:00 horas del día 14 de mayo del año en curso; convóquense postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico de mayor circulación en esta población; en los estrados de este Juzgado, y GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 42,000.000 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien mencionado.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento quien actúa legalmente con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Naucalpan, México, 16 de abril de 1998 -Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, Lic. Alejandro Maldonado Salazar.-Rúbrica.

630-A1.-27, 28 y 29 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2382/98, CLEOTILDE ELIZABETH MITZI PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, de este distrito, que mide y linda, al norte: 10.00 m con Esteban Ríos Galicia, al sur: 10.00 m con Esteban Ríos Galicia, al oriente: 19.00 m con Felipe Martínez Robles, al poniente: 19.00 m con Esteban Ríos Galicia, con superficie de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 13 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1696.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 2037/97, INTERVIS, S.A. DE C.V., promueve por medio de su apoderado legal LEOCADIO VILLEGAS QUIÑONES, inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en anteriormente Ampliación La Concepción, hoy Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 100.60 m con Facundo Ríos, al sur: 88.70 m con Juan Delgadillo Saldivar, al oriente: 53.40 m con Benjamín Mejía, al poniente: 49.20 m con Jacinto Martínez. Superficie aproximada de: 4,843.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1696.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 601/98, PAULA VERA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Cantarranas, en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 29.00 m con José Nava; al sur: 29.00 m con Santiago Nava; al oriente: 26.00 m con Merced Nava; al poniente: 26.00 m con Merced Nava. Superficie de 754.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1697.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 1559/98, ROGELIO MUCIÑO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio Santa María Oriente, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Héctor Blanco Amaro; sur: 20.00 m con servidumbre de paso; oriente: 7.00 m con Araceli Muciño; poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1698.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 6049/98, ANTONIO GOVELA DE LA GARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Punto de Dios", ubicado en Camino Real a Jalmolonga sin número, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 9 líneas 4.79, 40.38, 3.21, 11.82, 6.47 con camino y Antonio Govea de la Garza y 11.12, 14.61, 35.16 y 10.51 con Apantele; al sur: 7 líneas 32.34, 8.77, 16.31, 12.47, 15.73, 11.52 y 8.31 con Edna Gabriela Villicaña Moctezuma; al oriente: 0.00 por terminar en punta; al poniente: 3 líneas 14.21, 49.52 y 14.30 con Camino Real a Jalmolonga. Con una superficie de 4,247.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1698.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente 1000/97, El C. ANTONIO JUAREZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Privada Libertad No. 17, en la Comunidad de Guadalupe Yancuitalpan, del municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con el Sr. Clemente Juárez López; al sur: 11.00 m y colinda con Teresa Soriano Juárez; al oriente: 11.90 m y colinda con Concepción López Carranza; al poniente: 11.90 m y colinda con andador. Con una superficie aproximada de 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1703.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2004/98, MARIA ADRIANA SANCHEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 5.00 m con Adrián Venado Peralta; sur: 5.00 m con Privada de Guerrero; oriente: 10.80 m con Adrián Venado Peralta; poniente: 10.80 m con Carlos Venado Rodríguez. Superficie aproximada de 54.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401-B1.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 311/98, C. MARIBEL ARCHUNDIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 115.00 con callejón al pueblo; al sur: 105.00 con Castro Alcántara R.; al oriente: 128.00 con callejón a Calculalpan; al poniente: 128.00 con Juan Ríos L. Superficie de 14,060 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1704.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 9354/97, LUIS ANTONIO MIRANDA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Santa María D/C., municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte 138.00 m con Ismael Galindo, al sur: 177.90 m con Rómulo Cruz, al oriente: 39.40 m con Camilo Rosas, al poniente: 53.10 m con Regadera. Superficie aproximada 8,126.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1696.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 2247/98, ARTURO FLORENCIO JIMENEZ BARBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 41.6 m con Raúl Jiménez Barba y Pascual Tomás Jiménez Barba, al sur: 41.38 m con Rodrigo Jiménez Barba, al oriente: 23.00 m con Josefina Escalona, al poniente 23.00 m con Manuel Castro. Superficie aproximada 954.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1696.-20, 23 y 28 abril.

Exp. 2383/98, ESTELA CARDENAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 30.00 m con camino, al sur: 30.00 m con José Rodríguez, al oriente: 40.00 m con Moisés García López, al poniente: 40.00 m con Joel Reyes. Superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1696.-20, 23 y 28 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 505/96, MARIA TRINIDAD LOPEZ DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como La Soledad en la Presa de Santa Elena, Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 160.00 m linda con María del Carmen Rodríguez González, al sur: 120.00 m linda con Víctor Colín y 168.00 m con la Presa de Santa Elena, al oriente: 209.00 m linda con Juan Manuel Valdez, al poniente: 243.00 m linda con carretera a Los Reyes. Superficie aproximada de: 50,512.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 696/97, SIXTO SOTERO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: dos líneas: 6.60 m con Marcos Sotero González y 14.00 m con Fortino Sotero González, al sur: 43.50 m con Enriqueta y Ana María González Máximo, al oriente: 125.40 m con María Eleuteria José Salinas, al poniente: dos líneas: 21.70 m con Marcos Sotero González y 102.50 m con Eusebia González Cruz. Superficie aproximada de: 5,622.24 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 328/98, EUSTOLIO ARIAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C. San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 175.00 m con Marcelino Bernal, al sur: 150.00 m con Josafad Arias Pérez, al oriente: 39.50 m con río de Santa María, al poniente 39.50 m con Fernando Bernal. Superficie aproximada de: 6,418.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 321/98, NICOLAS REYES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C. Tequimilpa, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: tres líneas 225.00 m con Hacienda de Agua Amarga, 53.00 m con Faustino Márquez y 51.00 m con Hacienda de Agua Amarga, al sur. tres líneas 185.00 m con Onésimo Colín, 50.00 m con Teresa Reyes y 50.00 m con Teresa Reyes, al oriente: 169.00 m con Felipe Ruiz, al poniente: 172.00 m con Navas de Tequimilpa. Superficie aproximada de: 52,311.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 336/98, MARGARITO MILLAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 160.00 m con Francisco Bravo, al sur: 160.00 m con Juan Estrada, al oriente: 56.00 m con camino vecinal, al poniente. 62.00 m con Abrevadero de la misma propiedad y linda con el Río Zacango. Superficie aproximada de: 9,440.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 347/98, JORGE LUIS LUGO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C. San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 120.00 m con Adán García, al sur: 135.00 m con Miguel Angel Lugo Sánchez, al oriente: 47.50 m con María Asunción Lugo Sánchez, al poniente: 47.50 m con calle Jacinto Pérez. Superficie aproximada de: 6,056.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 205/98, RIGOBERTO MARTIN ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 15.00 m con Octavio Arellano, al sur: 15.00 m con Yacir Eduardo Arellano, al oriente: 10.00 m con Sr. Honorato, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 615/98, PROFRA. IRMA TOVAR PIÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 20.00 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con propiedad de Elizabeth Díaz Gutiérrez, al oriente: 15.00 m con Luis Sabás Pedroza Ayala, al poniente: 15.00 m con Julia Rojas Nieto. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-23. 28 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 286/98, C. EPIFANIO CRUZ PEREZ, para el menor de edad MARGARITO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Po. de San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, mide y linda, norte: 69.00 m y linda con Francisco Alcántara, al sur: 75.00, 2.60 y 2.60 m y linda con Moisés Cruz Pérez, oriente: 116.10 m y linda con Ignacio y Jesús Cruz Pérez, poniente: 115.10 m y linda con Reynaldo Pérez. Con una superficie de: 0-86-23 cero hectáreas ochenta y seis áreas veintitrés centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

1783.-23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 287/98, C. JUSTINO BARRALES NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la población de Los Magueycitos, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda, al norte: en tres líneas de poniente a oriente: 130.00, 38.00 y 75.00 m y linda con Cirilo Barrales, al sur: 205.00 m y linda con Agustín Barrales, al oriente: 149.00 m y linda con Cirina García (actual Zeferino Castillo), al poniente: 123.00 m y linda con Gabriel Barrales. Superficie aproximada de 25,065.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 288/98, C. MARCELINO JOSE ANAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda, al norte: 185.00 m y linda con un Camino Real, al sur: 185.70 m y linda con un Camino Real, al oriente: 53.00 y 56.00 m y linda con Pascasio José Anaya, al poniente: termina en punta. Superficie aproximada de: 20,203.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo

Exp. 285/98, C. ALEJANDRO NAVARRETE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lucas 3er. Cuartel, Municipio de Aculco, el cual mide y linda, al norte: 150.00 m y linda con Angel Velázquez Mendoza, al sur: 150.00 m y linda con carretera federal, al oriente: 60.00 m y linda con Angel Velázquez Mendoza, al poniente: 62.40 m y linda con Feliciano Santos de Jesús. Superficie aproximada de: 9,179.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 289/98, C. FRANCISCO JUSTO POLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, el cual mide y linda, al norte: 98.40 m y linda con Alfonso Cosme Santos, al sur: 82.00 m y linda con Zacarias Cosme Santos, al oriente: 235.10 m y linda con Vicente Cosme, al poniente: 198.90 m y linda con Enrique Santos. Superficie aproximada de: 17,640.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 291/98, C. ALEJANDRO NAVARRETE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lucas 3er. Cuartel, Municipio de Aculco, el cual mide y linda, al norte: 67.60 m y linda con Amanda Mendoza, al sur: 38.00 y 49.60 m y linda con Angel Cruz Cruz y Alejandro Navarrete Velázquez, al oriente: 65.50 m y linda con Angel Cruz Cruz, al poniente: 14.50 y 59.90 m y linda con Alberto Velázquez Cruz e Isaías de Jesús Velázquez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 290/98, C. GEOGRINO MARTINEZ ROQUE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, Municipio de Polotitlán, el cual mide y linda, al norte: 9.05 m y linda con calle Av. Ignacio Zaragoza, al sur: 9.05 m y linda con Adrián Martínez Roque, al oriente: 29.70 m y linda con Artemio Ledesma Reyes, al poniente: 29.70 m y linda con Anastasio Martínez Angeles. Superficie aproximada de: 247.30 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O S

Exp. 326/98, C. ALEJANDRO SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Po. San Pablo de las Salinas, predio "El Solar", Municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 9.00 m y linda con Pedro Calzada, al sur: 9.00 m y linda con calle Morelos, al oriente: 14.00 m y linda con Pedro Calzada, al poniente: 14.00 m y linda con Pedro Calzada. Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 804/98, C. NATALIA GARCIA DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Alcanfor, lote 01, manzana 17-B, Col. Los Reyes, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 15.00 m y linda con calle Camino Real, al sur: 15.00 m y linda con lote 2, al oriente: 8.00 m y linda con lote 8, al poniente: 8.00 m y linda con calle Alcanfor. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 3347/98, C ERNESTO MENDOZA LEON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Po. de Santa María Huecatitla, Municipio de Cuautitlán, México, el cual mide y linda, al norte: 20.80 m y linda con el señor Gonzalo Salgado, al sur: 20.00 m y linda con calle 16 de Septiembre, al oriente: 15.00 m y linda con el señor Adrián Gómez, al poniente: 15.00 m y linda con cerrada particular. Superficie aproximada de: 308.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 3348/98, C EMMA TRINIDAD SALGADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Huecatitla, Municipio de Cuautitlán, México, el cual mide y linda, al norte: 25.00 m y linda con Felipe Rodríguez, al sur: 25.00 m y linda con entrada, al oriente: 25.00 m y linda con Jorge Ybarra, al poniente: 25.00 m y linda con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 625.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp I.A 740/34/98, FELIPE PEÑA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: lote 36, manzana S/N, calle Prolongación 25 de Diciembre, Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 40.00 m con Juan Fuentes Ramos, al sur: en 39.70 m con Concepción Muñoz Díaz, actualmente Mariano Cisneros Limón, al oriente: en 08.00 m con Barranca Puente de Llano al poniente: en 08.00 m con calle 25 de Diciembre Prolongación. Superficie aproximada de: 320.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 741/35/98, MARIA DEL REFUGIO BARCENAS FERRUSQUIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en: el poblado de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 12.00 m con calle sin nombre, al sur: en dos líneas de 22.00 m con Delia Santiago y 10.00 m con Juana Tinajero Márquez, al oriente: en 28.70 m con Pablo González, al poniente: en dos líneas de 24.25 m con Juana Tinajero Márquez y 4.45 m con cerrada. Superficie aproximada de: 388.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 742/36/98, PORFIRIA BALLINA ORTIZ DE CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Zehuac", en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 15.00 m con calle Cedro, al sur: en 13.60 m con Adán Carrillo Colín, al oriente: en 13.82 m con calle Trueno, al poniente: en 13.75 m con Pablo Sánchez, actualmente Martha Alvarez Gómez. Superficie aproximada de: 194.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 743/37/98, LAZARO PEREZ MIRELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Neji", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 20.00 m con Barranca, al sur: en 20.00 m con Antonio Pérez Mireles, actualmente Antonio Hermilo Pérez Mireles, al este: en 22.65 m con Acueducto Lerma, actualmente calle Acueducto Lerma, al oeste: en 22.65 m con Marcos Juárez Ramírez. Superficie aproximada de: 453.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 744/38/98, JUANA DAVILA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Xirani", en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 10.00 m con David Ballesteros, actualmente Ana María Villanueva Liera, al sur: en 10.00 m con calle, actualmente Cerrada Alamos, al oriente: en 20.00 m con Reynaldo Medina, actualmente Alejandra Colín Ballesteros, al poniente: en 20.00 m con Daniel Verut Lemus, actualmente Daniel Viut Lemus. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 745/39/98, ARNULFO GONZALEZ PEDROZO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Villa Gómez", en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 52.00 m con carretera Nacional Huixquilucan Río Hondo, al sur: en 52.00 m con Barranca, al oriente: en 42.00 m con el mismo comprador, actualmente Jorge González Pedrozo, al poniente: en 47.00 m con el mismo comprador, actualmente Arnulfo González Pedrozo. Superficie aproximada de: 2.314.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 746/40/98, DANIEL PEREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Trilladero, lote S/N, manzana S/N, calle S/N, San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 9.31 m, 9.60 m y 11.20 m con Elsa Ibáñez Mtz., Reyna Pérez Torres y Justo L. García Elizalde, al sur: en 13.60 m con calle privada, al oriente: en 14.60 m con Josefina Pérez Juárez, al poniente: en 19.55 m y 5.75 m con camino vecinal y calle privada. Superficie aproximada de: 496.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 747/41/98, ARNULFO GONZALEZ PEDROZO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado Villa Gómez, pueblo de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 54.00 m con carretera Río Hondo-Huixquilucan, al sur: en 54.00 m con Barranca, al oriente: en 40.00 m con Cándido Meneses Jiménez, actualmente Arnulfo González Pedrozo, al poniente: en 50.00 m con Félix Reséndiz Castillo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 748/42/98, AMADO VAZQUEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "El Chaparral", San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 10.00 m con Celerino Noriega, actualmente Selerino Noriega Hernández, al sur: en 15.00 m con camino vecinal y 1.00 m, al oriente: en 14.00 m con Rosario Torres, actualmente Sabina García Mendoza, al poniente: en 4.00 m con camino vecinal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 749/43/98, SABINA GARCIA MENDOZA, ROSENDO GARCIA MENDOZA y NINFO GARCIA MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: terreno ubicado en el paraje "Chaparral", calle Capulín, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 14.00 m con Maximiliano Pérez, actualmente Esteban Silva, al sur: en 14.00 m con Barranca, actualmente calle, al oriente: en 12.00 m con David Sánchez Hernández, al poniente: en 12.00 m con Celerino Noriega, actualmente Amado Vázquez. Superficie aproximada de: 169.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 750/44/98, ROSARIO CRUZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Ñuni Jongó", en la población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 34.00 m con Alfredo Tapia Castro, actualmente Andador sin nombre, al sur: en 20.00 m con Barranca, al oriente: en 42.00 m con Alberto Barrera Peña, al poniente: en 38.00 m con Fidel Ibáñez Pérez, actualmente Andador sin nombre. Superficie aproximada de: 1080.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 751/45/98, PABLO GONZALEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado Loma Larga, en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 13.00 m con calle, actualmente segunda cerrada de Monzoy, al sur: en 13.00 m con carretera, actualmente Av. Coatepec, al oriente: en 9.00 m con José Rodríguez Ledezma, actualmente José Rodríguez Echegaray, al poniente: en 10.00 m con Pablo González Piña. Superficie aproximada de: 123.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 752/46/98, LORENZA GONZALEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Xirani", en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 10.00 m con J. Carmen González, actualmente J. Carmen González Medina, al sur: en 10.00 m con Mario Cano, actualmente Mario Cano Medina, al oriente: en 12.00 m con Andador sin nombre, al poniente: en 12.00 m con Mario Cano, actualmente Mario Cano Medina. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 753/47/98, ANTONIO HERMILO PEREZ MIRELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Neji", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 20.00 m con Lázaro Pérez Mireles, al sur: en 30.10 m con calle sin nombre, al este: en 37.35 m con Acueducto Lerma, actualmente calle Acueducto Lerma, al oeste: en 22.65 m con Marcos Juárez Ramírez. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 754/48/98, DELFINA PEREZ MIRELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Neji", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 32.02 m con Barranca, al sur: en 32.90 m con Mauro Pérez Mireles, al este: en 36.00 m con René Ibáñez Pérez, al oeste: en 38.60 m con Acueducto Lerma, actualmente calle Acueducto Lerma. Superficie aproximada de: 1210.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 755/49/98, JOEL RUIZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Enfello, lote S/N, manzana S/N, calle sin nombre, Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 17.00 m con Genoveva Lonjinos, al sur: en 17.00 m con Ricardo Daniel Reyes, actualmente Ricardo Daniel Reyes y andador, al oriente: en 12.00 m con Ricardo Daniel Reyes, al poniente: en 12.00 m con Juan Domingo S., actualmente Juan Santiago Reyes. Superficie aproximada de: 204.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 756/50/98, SOTERO AGUSTIN VALDEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "La Canoa", en la población de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 18.00 m con Rosendo González González, actualmente Teodoro García Meléndez, al sur: en 18.00 m con Lucio Reyes, actualmente calle sin nombre, al oriente: en 32.90 m con Rosendo González González, actualmente Jaime Mondragón, al poniente: en 29.00 m con Felipe Barrón, actualmente Francisco Ojeda. Superficie aproximada de: 557.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 757/51/98, FELIX MARGARITO GARNICA RIVERA E ISABEL GONZALEZ DE GARNICA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "La Manzana", S/N, del pueblo de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 25.80 m con Lucio Hernández y 6.60 m con Juan Ordóñez Moreno, actualmente 25.80 m con Lucio Hernández Perdomo y 6.60 m con Juan Ordóñez Moreno, al sur: en 9.85 m con Andador y 34.00 m con Silvano Moreno González, al oriente: en 17.00 m con Victorio González, actualmente Victorino González de Jesús, al poniente: en 24.00 m con Juana de Jesús, actualmente Juana de Jesús Vázquez. Superficie aproximada de: 869.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 758/52/98, LEOPOLDO GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Resumidero", en La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 16.50 m con calle, al sur: en 16.50 m con Leopoldo Gutiérrez Gutiérrez, al oriente: en 13.00 m con Ignacio Ordóñez Moreno, actualmente Rosa Peña Martínez, al poniente: en 13.00 m con calle. Superficie aproximada de: 214.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

1783.-23, 28 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 180/98, MARGARITA CHAVEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Victoriano Huerta s/n, Bo. de Santiago Segunda Sec., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 35.00 m con Pedro Oaxaca, al sur: 36.00 m con callejón, al oriente: 35.50 m con Francisco Oaxaca, al poniente: 34.00 m con Abel Oaxaca. Superficie aproximada de: 1,233.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 02 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

607-A1.-23, 28 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1555/98, MARCO ANTONIO BERNAL ABARCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Rancho de Cacalomacán, Av. de los Jinetes s/n, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 89.00 m con Rafael Sierra Martínez, al sur: 87.00 m con Esteban Valdez, al oriente: 30.00 m con el Río, al poniente: 36.00 m con Avenida de los Jinetes. Superficie aproximada de: 2,904.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1774.-23, 28 abril y 4 mayo

Exp. 3143/98, ELVIA ARCHUNDIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plutarco González s/n Barrio de Jesús 2ª Sección San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Santiago García, al sur: 16.00 m con calle Plutarco González, al oriente: 30.00 m con Marcelino García Flores, al poniente: 30.00 m con Miguel García de la Cruz. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1774.-23, 28 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1,627/98, GUADALUPE ZAMUDIO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe No. 306 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.65 m con Enriqueta Contreras Garduño, al sur: 14.85 m con Servidumbre de Paso de Evencio Espinoza García, al oriente: 13.60 m con Evencio Espinoza García, al poniente: 13.80 m con Av. Guadalupe. Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 1,628/98, MARIA DE LOS ANGELES SAN LORENZO MADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón No. 249 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.65 m con Angel Zetina Guadarrama, al sur: 7.45 m con Sandra Mejía Martínez, al oriente: 5.00 m con Sandra Mejía Martínez, al poniente: 11.40 m con María de los Angeles San Lorenzo Madero. Superficie aproximada de: 62.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 1,688/98, MARIA GARDUÑO DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 217.40 m con Eusebio García Velázquez, al sur: 259.50 m con Elisa Velázquez, al oriente: 65.00 m con Amancio Velázquez Contreras, al poniente: 90.00 m con Casto Martínez. Superficie aproximada de: 18,479.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23. 28 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1.687/98, MARIA VARGAS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Yebucivi, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 128.00 m con Marcelino González Colín, al sur: 139.00 m con Amancio Contreras Velázquez, al oriente: 100.00 m con Rafael Contreras Garduño, al poniente: 100.00 m con Rosalio Contreras Garduño. Superficie aproximada de: 13,430.01 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 1.689/98, FERNANDO FLORES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santa Juana Centro, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 301.60 m con Serafín de Jesús, al sur: 301.60 m con Concepción de Jesús Sánchez, al oriente: 26.34 m con Barranca del Ejido de Mayorazgo, al poniente: 26.34 m con Isidro Archundia. Superficie aproximada de: 7,851.854 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23. 28 abril y 4 mayo

Exp. 1.690/98, LAURA YAXI CORRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nevado s/n, Los Corrales San Francisco Tlalcalaicalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.10 m con María Dolores Mejía en otra línea de 20.55 m con María Dolores Mejía Reyes, al sur: 19.10 m con Epifanio Corral Jasso en otra línea 20.55 con Santos Corral Jacales, al oriente: 21.20 m con Santos Corral Jacales en otra línea de 2.00 m con Prolongación de la calle Nevado, al poniente: 20.10 m con Victoria Corral Jacales. Superficie aproximada de: 435.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23. 28 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1.692/98, YOLANDA OCAMPO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C camino viejo s/n, San Francisco Tlalcalaicalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.00 m con Esteban Rosas Malváes, al sur: 37.00 m con Guillermina Ocampo Contreras, al oriente: 20.00 m con camino viejo a Almoloya, al poniente: 20.00 m con José Panocha. Superficie aproximada de: 740.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 1.693/98, GUILLERMINA OCAMPO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.00 m con Yolanda Ocampo Contreras, al sur: 37.00 m con Francisco Celaya, al oriente: 20.00 m con camino viejo a Almoloya, al poniente: 20.00 m con José Panocha. Superficie aproximada de: 740.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23. 28 abril y 4 mayo

Exp. 1.691/98, ANGEL VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Barrio La Cabecera 1ª Sección, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con María del Carmen Mercado Posadas, al sur: 30.00 m con Margarita Estrada Zepeda, al oriente: 10.00 m con carretera Toluca-Almoloya de Juárez, al poniente: 10.00 m con propiedad del Rancho Santa Fe. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 1.695/98, CAMILA ROJAS VDA. DE VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte:

193.00 m con Catalino Vilchis, al sur: 149.00 m con J. Dolores González, al oriente: 85.80 m con Tomasa Colín, al poniente. 203.80 m con León Vilchis. Superficie aproximada de 20,470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 1,696/98. SOTERO GONZALEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Cieneguillas, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 67.95 m con Santiago Alvarez Moreno, al sur: 57.10 m con Pablo Bastida, al oriente: 181.80 m con Ejido de San Miguel, al poniente: 172.00 m con Felipe Chávez. Superficie aproximada de 11,059.73 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 1,698/98. LUIS VILCHIS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 133.40 m con Tomás Rojas García, al sur: 133.40 m con Cleofas Mejía, al oriente: 150.00 m con Alfredo Contreras, al poniente: 150.00 m con Aurelio Rojas Alvarez. Superficie aproximada de: 20,010.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo

Exp. 1,697/98. LUIS VILCHIS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Ocoyotepec, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 112.00 m con J. Dolores González Colín, al sur: 100.00 m con Ramón Rojas, al oriente: 134.00 m con Doroteo Vilchis Rojas, al poniente: 112.00 m con Luis Vilchis Rojas. Superficie aproximada de: 13,038.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Exp. 1,694/98. CAMILA ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Ocoyotepec, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 221.00 m con Ignacio Calixto y Francisco Martínez, al sur: 120.00 m con Ignacio Rojas y en otra línea 91.00 m con José Sandoval, al oriente: 185.00 m con Ignacio Rojas, al poniente: 183.00 m con Jesús Sandoval y en otra línea 145.00 m con Tomasa Vieyra y Tomasa Colín. Superficie aproximada de: 40,249.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 1,292/98. LUIS ALBERTO JIMENEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc s/n, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.10 m con Av. Cuauhtémoc, al sur: 8.10 m con Elvira Barrera, al oriente: 127.00 m con Emilia Romero, al poniente: 127.00 m con Elvira Barrera. Superficie aproximada de: 1,028.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 2,019/98. JUAN GARCIA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla s/n, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 37.37 m con Sierra Morelos, al sur: 69.89 m con Felipe Montes de Oca, al oriente: 42.82 m con Sierra Morelos, al poniente: 38.00 m con Nasario Montes de Oca. Superficie aproximada de: 2,206.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 2389/98. EFRAIN ALBARRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 91.30 m con Juan Santamaria, al sur: 95.10 m con Guadalupe Espinoza, al oriente: 33.55 m con Laureano Rojas, al poniente: 37.10 m con calle Filizola, construcción norte: 24.15 m, sur: 14.60 m, oriente: 33.55 m y otra de 16.00 m, poniente: 13.80 m. Superficie aproximada de: 3,105.89 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1770 -23. 28 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 173/98, REY BALTAZAR LOPEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Santa Lucia Apetlahuacán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, denominado "Los Tepehuajes", mide y linda: al norte: 200.00 m con el predio del señor Odilón Velásquez Lugo, al sur: 296.00 m colinda con parte del terreno de Margarito López González, al oriente: no tiene medida ni colindancia, al poniente: 258.00 m con el predio de Agustín López Sámano. Superficie aproximada de: 31,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1770 -23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 171/98, ANDRES ARTEMIO MILLAN BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 48.00 m colinda con calle, al sur: 45.05 m colinda con Canal de Agua, al oriente: no tiene medida ni colindancia, al poniente: 32.05 m colinda con Areli Vallejo Muñoz. Superficie aproximada de: 1,491.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1770 -23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 172/98, REY BALTAZAR LOPEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Rancho Santa Lucia Apetlahuacán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, denominado Terreno de la Casa, mide y linda: al norte: 50.00 y 75.00 m con predio de Margarito López González y Próspero Flores Rodríguez, al sur: 56.00 y 29.00 m colinda con el predio de Agustín López Sámano, al oriente: 58.00 y 71.00 m con predio de Agustín López Sámano y Rio Acebedotla, al poniente: 80.00 m con un Canal. Superficie aproximada de: 15,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1770 -23. 28 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 738/98, ENRIQUE MENESES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 55.75 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 1.- 25.00 m con Pedro Ramírez y Socorro Pastrana N. 2.- 18.60 m con calle Pública Alfredo del Mazo, al oriente: 1 - 90.00 m con calle Pública Av. San Miguel, 2.- 19.70 m con Socorro Pastrana M., al poniente: 117.00 m con calle Pública José Ma. Morelos, Predio denominado "Pasotilla" Superficie aproximada de. 3,159.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1770 -23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 728/98, AGUSTIN CHAVEZ CHARRAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 79.00 m linda con el señor Luis Salazar Rivero, al sur: 60.00 m linda con camino, al oriente: 26.00 m linda con camino, al poniente: 29.00 m linda con camino Real a Otumba. Predio denominado "El Ranchito del Hormiguero". Superficie aproximada de: 1,911.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1770 -23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 720/98, ING. EDUARDO C. RABAGO TOSTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Santa Ana de Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 110.50 y 60.00 m linda con camino a Santa Ana, al sur: 25.85, 104.00 y 40.87 m linda con Luis Alarcón Martínez, al oriente: 71.70 y 77.05 m con Luciano León Romo y Epifanio Avila Rélavo, al poniente: 18.08 m linda con Luis Alarcón Martínez. Predio denominado "Chichicaxtla". Superficie aproximada de: 12,000.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1º de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1770 -23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 432/98, MA. DOLORES ESPINOSA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con

Cosme Adolfo Espinosa Franco, al sur: 25.00 m linda con Cosme Adolfo Espinosa F., al oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m linda con Cosme Adolfo Espinosa F. Predio denominado "La Glorieta". Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1770.-23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 420/98, OLAF ARTURO ESPINOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.25 m linda con Sergio Ramírez César, al sur: en línea curva de 16.10 m y 22.50 m con Barranca, al oriente: 62.14 m linda con Olaf A. Espinoza Ramírez, al poniente: 57.00 m linda con Román Ramírez César. Predio denominado "Santa María" Superficie aproximada de: 1,890.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 449/98, MARGARITO ZUÑIGA RAMIREZ Y JUAN MALDONADO TORRES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 9 propiedad del señor Delfino Ramírez Manjarrez, al sur: 15.00 m linda con calle J. Pilar Olivarez, al oriente: 32.00 m linda con lote 13 y 14 propiedad del señor Delfino Ramírez Manjarrez, al poniente: 32.00 m linda con lote 11 propiedad del señor Delfino Ramírez Manjarrez. Predio denominado "Nezontitla". Superficie aproximada de: 480.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1770.-23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 461/98, VICTOR MANUEL GUZMAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 48.50 m linda con calle, al sur: 75.00 m linda con Pedro Tenorio Pérez, al suroeste: 32.50 m con el Sr. Domingo Espinosa, al noroeste: 48.00 m linda con el Sr. Hilario García Rivas, al oriente: en línea quebrada de 117.00 m linda con calle, al poniente: 22.00 m linda con el Sr. Domingo Espinosa, poniente: en línea quebrada de 52.00 m con el S. Hilario García Rivas. Predio denominado "Tlatel". Superficie aproximada de: Ocho mil quinientos m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1770.-23. 28 abril y 4 mayo.

Exp. 462/98, PORFIRIO OLIVARES SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se localiza en términos del municipio de Tecámac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 111.85 m con María Dominguez Valdez, al sur: 95.30 m con callejón de la Paz, al oriente: 74.00 m con Autopista México-Pachuca, al poniente: 63.80 m con Julio Renaud Superficie aproximada de: 7,094.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 467/98, SALOMON ALVARADO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Maquixco El Alto, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Marcela Bautista, al sur: 20.00 m y linda con Felipe Castañeda, al oriente: 26.00 m y linda con Otilia Morales, al poniente: 26.00 m y linda con camino. Predio denominado "Tepantitlapa". Superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 541/98, MA. LUISA ARELLANO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.39 m linda con camino Real, 2º, 20.00 m con Concepción Flores, al sur: 30.91 m linda con Alejandra Arellano, al oriente: 53.79 m linda con lote "B", de Miguel A. Arellano Flores, al poniente: 33.65 m linda con Ejido de Huayapan, 24.30 m linda con Concepción Flores. Predio denominado "Ixtlahuaca". Superficie aproximada de: 1,602.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 707/98, FRANCISCO SANCHEZ DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 93.00 m con Barranca, al sur 94.00 m con Miguel M., hoy Maximino Márquez, al oriente: 80.00 m con Lucio Guzmán hoy Humberto Meneses, al poniente: 73.00 m linda con Juan Benitez hoy Pedro Benitez. Predio denominado "Tenextepanco". Superficie aproximada de: 7.152 75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 807/98, GERARDO ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27 00 m con calle Angel Maria Garibay, al sur: 11.00 m con Emilia Ortiz Martínez, al oriente: 75.00 m linda con Rafael Sierra Nieto, al poniente: 62 50 m linda con Barranca Predio denominado "Los Charcos" Superficie aproximada de: 1.306.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 469/98, LORENZA ANGELA ISLAS DE ARCINIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac Centro, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 34.00 m linda con Amada Islas de Ramirez, al sur: 34.00 m linda con cerrada de Morelos, al oriente: 11.00 m linda con Agustín Islas, al poniente, 11 00 m linda con Juan Alvarez Durán Predio denominado "Contiala" Superficie aproximada de: 374 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 470/98, IGNACIO RODRIGUEZ LOPEZ Y OBDULIA ORDOÑEZ CHAVEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Isidro Fabela, Tecamac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.15 m linda con calle la Redonda, al sur: 17.30 m linda con Jesús Cárdenas, al oriente: 14.30 m linda con calle Querétaro, al poniente 9.90 m linda con lote 7. Predio denominado "Sin Nombre". Superficie aproximada de: 138 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

Exp. 788/98, RAYMUNDO RAMOS ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 85.00 m linda con Sucesión de Marcelino Hernández, al sur: 88.00 m linda con el Sr. Luciano Islas y de por medio calle del Cedro, al poniente 70.00 m linda camino a Santa Cruz Predio denominado "Tezontepequito". Superficie aproximada de: Hs. 0-03-11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 816/98, MIGUEL ANGEL PEREZ RODRIGUEZ E IRMA LIDIA AMAYA DUARTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlilquexca, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 178.00 m linda con camino a San Pablo, al sur: 10. 64.00 m linda con Elda Montejo, Margarita Martínez, Hermilo Acosta, Ramón Jacinto Sandoval, Jesus Cruz Anaya y Juana Sandoval, 2o. 114.17 m con Eva Alicia Torres, al oriente, 107.00 m linda con Ismael Flores Montiel, al poniente: 1o. 57.00 m linda con Eva Alicia Torres, 2o. 56.00 m linda con carretera México-Pachuca. Predio denominado "Norchuca". Superficie aproximada de: 12.878.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

1770.-23, 28 abril y 4 mayo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 45
TLALNEPANTLA, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por escritura número 3017, de fecha 26 de Marzo de 1998, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los SEÑORES DEMETRIO, RAMON, MARIA CRISTINA, los tres de apellidos ESPINOZA NAVARRO y EDGARDO ESPINOZA NAVARRO, aceptaron la HERENCIA UNIVERSAL, otorgada en su favor por la señora CRISTINA NAVARRO PEREZ, reconociendo la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, asimismo la señorita MARIA CRISTINA ESPINOZA NAVARRO, aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán, Edo. de Méx., a 26 de marzo de 1998.

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 45.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

1681.-17 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TEXCOCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 23363/413, de fecha 25 de marzo de 1998, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANGELA FLORES NAVA, aceptando el heredero JOSE BRAULIO EVERARDO OTERO FLORES, la herencia, manifestando el albacea señor JOSE BRAULIO EVERARDO OTERO FLORES, que acepta dicho cargo y procederá a formar el inventario y avalúo respectivo.

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO,
ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

1693.-17 y 28 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 45
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por escritura número 2875, de fecha 27 de Enero de 1998, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora MARIA SUSANA BRAVO GALAN, aceptó la HERENCIA UNIVERSAL, otorgada en su favor por el señor JOSE LUIS REYES BECERRA, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, asimismo el señor HECTOR MANUEL REYES BECERRA, aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán, Edo. de Méx., a 27 de enero de 1998.

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 45.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

1680.-17 y 28 abril.